



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 0035323/2018.-

BUENOS AIRES; 22 de Mayo de 2018.-

VISTO la nota elevada por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, elevando el pedido del Dr. Marcelo RODRIGUEZ FEMEPIN por la cual solicita licencia a su cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Microbiología Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de haber sido designado en un cargo de gestión en el Rectorado de esta Universidad a tiempo completo.

Por ello y atento a lo acordado en la sesión de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia al Prof. Dr. Marcelo RODRIGUEZ FEMEPIN, en su cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Microbiología Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, ello a partir del 1 de Junio y mientras dure su designación en el cargo mencionado el considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Regístrese; comuníquese; dese a la las Dirección de Personal para la intervención de su competencia; tomen razón las Direcciones de Concursos y de Docencia y cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 159



Laura Schreier
Secretaría Académica

Estelina Arce
Decana